



ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS
Secretaría de Planeación Distrital

DATOS DE LA SOLICITUD DE CONCEPTO DE USO DE SUELO

Radicado	GENA/CUS/23/000000036
Nombre solicitante	LILIANA MARCELA VALENCIA GIRALDO
Correo:	lilianava_1015@hotmail.com

DATOS DEL PREDIO

Referencia Catastral No	010100560002000
Dirección	K 2 9 30
Barrio	BOCAGRANDE
Clasificación suelo:	SUELO URBANO
Uso	MIXTO 2

DATOS DE LA ACTIVIDAD CONSULTADA

Actividad 1

Actividad consultada	CONSULTA DE USO DE SUELO GENERAL
Uso Predio	MIXTO 2
Categoría de Uso	NA
Viabilidad	NA

Proyectó: Nely Alvarez Cárdenas – Arq. Asesor Externa SPD

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA:

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5C/5 y los instrumentos que lo desarrollan.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. el martes, 19 de diciembre de 2023, según numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.





Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que se trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Este concepto se expide para el predio con Referencia Catastral No. 010100560002000, con dirección registrada K 2 9 30, barrio Bocagrande en la ciudad de Cartagena de Indias.

Atentamente,

Sandra Bacca
Secretario de Planeación



**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN**

